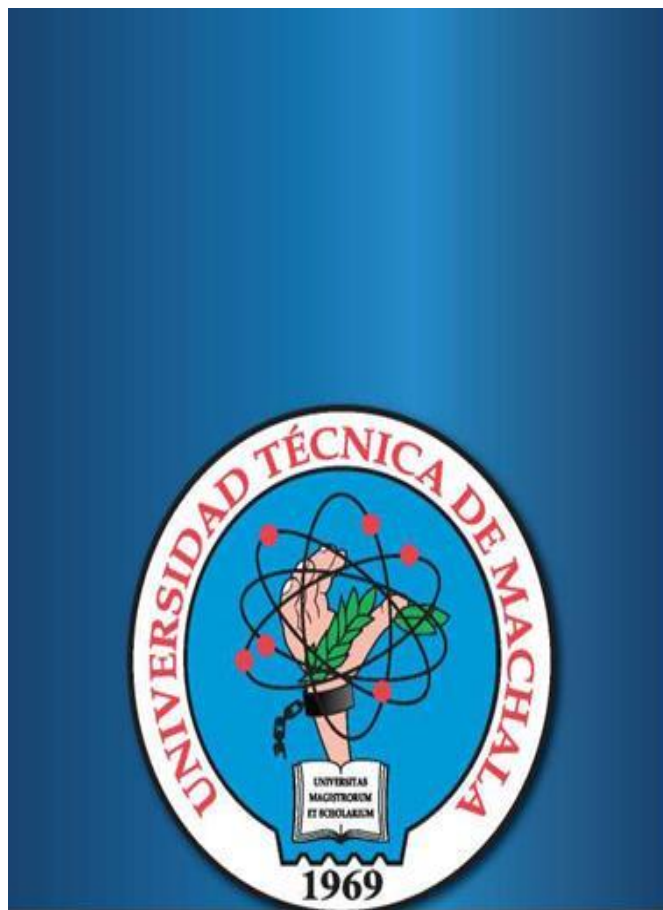




UTMACH

*Informe del Sistema de Seguimiento a Graduados de la
Universidad Técnica de Machala,
Carrera de Medicina
Año 2024*

Machala – El Oro - Ecuador

Tipo de evaluación:

- Anual
- Encuestas online
- Diagnóstica con enfoque cuantitativo

Periodo de valoración

- Graduados 2024

Responsables:

Dra. Carina Serpa Andrade

Dra. Elizabeth Miranda Velázquez

Dr. Franklin Benjamín Paladines

Dr. Pedro Espinoza Guamán

Colaboradores:

Dr. Charles Sanabria Vera

Dr. Edmo Jara Guerrero

Dra. Lisvelt Gómez

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
BASE LEGAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADO UTMACH	4
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS	6
MISIÓN	6
VISIÓN	6
OBJETIVOS	6
2. DIAGNÓSTICO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS.....	7
3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	8
4. MÉTODO.....	8
5. FÓRMULA	8
6. TÉCNICA	9
7. RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO A GRADUADOS	100
9. CONCLUSIONES	188
10. RECOMENDACIONES	199
BIBLIOGRAFÍA.....	200
ANEXOS	221

INTRODUCCIÓN

El seguimiento a graduados es una herramienta crucial para evaluar de manera continua la calidad de la formación académica, especialmente en campos tan dinámicos como la Medicina. Su objetivo es analizar y evaluar el perfil profesional, académico y laboral de los graduados, así como su nivel de satisfacción con la educación recibida y los servicios institucionales. Este proceso permite identificar áreas de mejora en los programas de formación, con el fin de fortalecer los vínculos entre la universidad y los graduados, y adaptar los servicios ofrecidos a las demandas del mercado laboral actual. De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), es responsabilidad de las instituciones educativas implementar sistemas de seguimiento que monitoreen la evolución de sus graduados, garantizando que estos estén preparados para enfrentar los desafíos profesionales y contribuyan al desarrollo de la sociedad.

En el caso de la carrera de Medicina, este seguimiento se vuelve aún más esencial debido a la constante evolución de la disciplina y la creciente demanda laboral. Evaluar aspectos como la inserción laboral, la actualización en formación continua y la relación entre el desempeño profesional y la preparación académica es vital para mejorar la empleabilidad de los profesionales de la salud. Un análisis detallado del recorrido de los graduados permite a la universidad ajustar y mejorar sus programas formativos, asegurando que los graduados cuenten con las competencias necesarias para destacarse en el ámbito profesional.

BASE LEGAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADO

UTMACH

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 350, establece claramente que el sistema de Educación Superior tiene como misión principal la formación académica y profesional de los ciudadanos, con una visión integral que abarca tanto el ámbito científico como el humanista. En este sentido, se destaca la importancia de la investigación científica y tecnológica, no solo en términos de generación de nuevos conocimientos, sino también en cuanto a la innovación, promoción y difusión de los saberes y las culturas. Este enfoque busca contribuir a la construcción de soluciones efectivas para los problemas que enfrenta el país, alineándose con los objetivos del régimen de desarrollo nacional. Así, se reconoce que la educación superior no solo forma profesionales, sino que también juega un papel clave en el desarrollo social, económico y cultural del Ecuador.

En este marco, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece normas claras para el funcionamiento de las universidades y escuelas politécnicas, tanto públicas como privadas. En su artículo 47, la ley establece que estas instituciones deben ser gobernadas por un órgano colegiado académico superior, que actúa como la autoridad máxima dentro de cada institución. Este órgano debe estar compuesto por representantes de diversos sectores de la comunidad educativa, incluyendo autoridades académicas, profesores, estudiantes y graduados. Esta estructura garantiza una toma de decisiones inclusiva y democrática, reflejando la participación de los diferentes actores que forman parte del ámbito académico y que, en conjunto, son responsables de asegurar la calidad y pertinencia de la formación ofrecida.

Además, el artículo 142 de la LOES establece la obligación de todas las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, de implementar un sistema de seguimiento a sus graduados. Este seguimiento es crucial para evaluar el impacto de la formación en el ámbito laboral, identificar necesidades de actualización o reorientación de los programas de estudio, y conocer la realidad de los graduados en cuanto a su inserción laboral, desarrollo profesional y competencias adquiridas durante su formación. Los resultados de este seguimiento deben ser reportados al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), lo que garantiza una retroalimentación constante y contribuye a la mejora continua de las instituciones educativas.

De acuerdo con el Modelo de Evaluación de Carreras del Campo de la Salud y Bienestar, publicado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en marzo de 2025, las carreras del área médica deben contar con un mecanismo sistemático y permanente de seguimiento a sus graduados. Este proceso tiene como propósito obtener información confiable sobre la situación laboral, el desempeño profesional y el grado de satisfacción de los titulados, a fin de valorar la correspondencia entre la formación recibida y las necesidades reales del sistema de salud.

El modelo destaca que los resultados del seguimiento deben utilizarse activamente para fortalecer el currículo, actualizar los programas académicos y asegurar la pertinencia del perfil de egreso, promoviendo la mejora continua de la calidad educativa y el impacto social de la carrera de Medicina.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

El Sistema de Seguimiento a Graduados de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), en conformidad con el Reglamento aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario Nro. 434/2021, es un proceso integral diseñado para mantener la relación activa entre la universidad y sus graduados, con el objetivo de evaluar su inserción laboral y mejorar la calidad de los programas académicos.

MISIÓN

Mantener un vínculo permanente con los graduados, promoviendo la inserción laboral y la mejora continua de los programas formativos a través del análisis de su desempeño profesional y académico.

VISIÓN

Convertirse en el principal puente entre la universidad, sus graduados y el entorno laboral, utilizando la retroalimentación para optimizar la oferta académica y fortalecer la vinculación con el mercado profesional.

OBJETIVOS

1. **Vínculo permanente:** fortalecer la relación entre la UTMACH y sus graduados que permitan la retroalimentación y la mejora de la calidad educativa.
2. **Monitoreo del desempeño:** evaluar la inserción laboral y la satisfacción de los graduados con la formación recibida.
3. **Espacios de interacción:** crear oportunidades de intercambio de experiencias laborales para promover el sentido de pertenencia y compromiso con la UTMACH.
4. **Mejora curricular:** utilizar los resultados del seguimiento para el ajuste y mejora de las mallas curriculares y programas de formación continua.
5. **Inserción laboral:** facilitar la vinculación de los graduados con el mercado laboral a través de programas como la bolsa de empleo y alianzas con el sector productivo.
6. **Acreditación:** apoyar los procesos de evaluación y acreditación mediante la recopilación de información clave sobre el impacto de la formación académica.

2. DIAGNÓSTICO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

El sistema de seguimiento a graduados de la UTMACH constituye una herramienta esencial para evaluar y gestionar información sobre los campos ocupacionales y los niveles de satisfacción y de empleabilidad de los graduados, en el marco de la retroalimentación del currículo, con base en políticas y procedimientos definidos.

El diagnóstico del seguimiento a graduados de las carreras Ciencias Médicas y Medicina, abarcó una población de 210 graduados, con una participación de 147 profesionales (70%), de los cuales 68 (46,26%) fueron mujeres y 79 (53,74%) son hombres. (tabla 1)

Tabla 1. Distribución de la población total de graduados y muestra encuestada, periodo 2024

Sexo	Total, de graduados	% de graduados	graduados encuestados	% de encuestados
Femenino	130	61,9%	68	46,26%
Masculino	80	38,1%	79	53,74%
Total	210	100%	147	100%

Fuente: Formulario de recolección de datos de seguimiento a graduados, 2024

Elaborado: Equipo docencia

La percepción de la calidad por parte de los graduados es considerada buena y muy buena (89,6%). La confianza de los graduados en su preparación es notable. El 86,2% de los graduados de Medicina se siente bien o muy bien preparado, mientras que, en Ciencias Médicas, esta cifra es del 69%. lo que podría deberse a la evaluación de habilidades más específicas en esta carrera.

La formación continua refleja el compromiso permanente con el aprendizaje y el desarrollo profesional. En este sentido, más del 50 % de los graduados de Ciencias Médicas manifiestan un marcado interés en cursar estudios de posgrado. Los datos evidencian una clara preferencia por las maestrías y especialidades, lo que sugiere que las decisiones de formación posterior son estratégicas y están alineadas con sus metas profesionales y de especialización.

La tasa de empleabilidad es una de las mayores fortalezas de ambas carreras, lo que indica que el mercado laboral valora y demanda de profesionales sanitarios. A pesar de la alta empleabilidad, la encuesta de Ciencias Médicas revela una insatisfacción con los ingresos lo que sugiere que, aunque los egresados son valorados por su formación, el salario inicial en el sector podría no estar a la altura de las expectativas que se crearon durante sus estudios. En Medicina, la satisfacción es unánime sin embargo, los servicios de apoyo

muestran áreas de oportunidad.

En Medicina, los egresados califican el apoyo del personal administrativo como regular. En Ciencias Médicas, la encuesta también señala la necesidad de mejorar los servicios, donde los egresados califican el sistema de tutorías como muy poco adecuado.

3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Se realizó un análisis descriptivo de enero a agosto de 2025. Se realizó un análisis descriptivo entre enero y agosto de 2025, la población de estudio fue de 210 profesionales graduados pertenecientes a las carreras de Medicina y Ciencias Médicas de la UTMACH. Del total de titulados, 80 son de sexo masculino y 130 de sexo femenino, lo que corresponde al 100 % de la cohorte 2024.

4. MÉTODO

Estudio descriptivo, observacional de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 147 graduados de las carreras de Medicina y Ciencias Médicas de la UTMACH, de los cuales 79 correspondieron al sexo masculino y 68 al sexo femenino, quienes participaron voluntariamente en la encuesta institucional de seguimiento a graduados. Para la determinación del tamaño muestral, se aplicó un algoritmo estadístico que permitió establecer el número mínimo representativo de participantes, garantizando la validez de los resultados. La encuesta se elaboró y aplicó considerando dos principios metodológicos esenciales, la estimación rigurosa del tamaño mínimo de la muestra y la implementación de un muestreo aleatorio simple, que aseguró la representatividad de los titulados dentro de la cohorte analizada.

5. FÓRMULA

El cálculo del tamaño muestral se efectuó mediante la siguiente fórmula estadística:

$$m = N / (1 + (EA * EA) * N)$$

Donde:

N es la población total, que en este caso es 210.

EA es el error de muestreo, que es 5% (0.05 en decimal). $m = N / (1 + (EA \times EA) \times N)$

$$\text{DIMENSION } dm = (m * n) / N$$

Paso 1: Calcular M

Paso 1: calculamos m

$$m = N / (1 + (0.05 \times 0.05) N)$$

$$m = 210 / (1 + (0.0025) \times 210)$$

$$m = 137.70 \text{ Redondeamos a } 138$$

Paso 2: Verificar dm

$$dm = m \times N / N = 138$$

Resultado: El tamaño de muestra necesario para un universo de 210 y un error estándar del 5% es 138.

6. TÉCNICA

Para realizar la investigación, se obtuvo inicialmente el listado de los graduados de la cohorte 2024 través de Alumni, la plataforma institucional de seguimiento a graduados de la Universidad Técnica de Machala. Este listado fue esencial para localizar y contactar a los graduados, utilizando estrategias como redes sociales, llamadas telefónicas personalizadas y correos electrónicos. A cada graduado se le envió una invitación formal para participar en el estudio, la cual incluía un enlace directo a Alumni, donde podían acceder y completar la encuesta diseñada específicamente para este proyecto:

<https://app.utmachala.edu.ec/segregado/public/seguimiento>](<https://app.utmachala.edu.ec/segregado/public/seguimiento>)

Al finalizar las encuestas, se realizó un análisis estadístico de los datos recopilados. Los resultados obtenidos sirvieron como base para la elaboración del informe final, el cual se sometió a un proceso de revisión, aprobación y divulgación de acuerdo con los procedimientos institucionales. Este enfoque garantizó el cumplimiento de estándares de calidad y la generación de resultados que contribuyen significativamente a la mejora continua de los programas académicos y de los servicios ofrecidos a estudiantes y graduados.

El instrumento de recolección de datos utilizado fue el formulario integrado en la plataforma Alumni, este instrumento consta preguntas, organizadas en áreas temáticas clave, diseñadas para proporcionar una visión integral de la experiencia educativa y laboral de los graduados.

7. RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO A GRADUADOS

7.1 OBJETIVO

Identificar el nivel de satisfacción de los graduados respecto a la calidad de la formación, los servicios institucionales proporcionados, así como su inserción y estabilidad en el mercado laboral, con la finalidad de proponer recomendaciones que contribuyan a mejorar la educación y los servicios ofrecidos por la carrera de Medicina a través de la Universidad Técnica de Machala.

7.2 JUSTIFICACIÓN

El informe de graduados de las carreras Ciencias Médicas y Medicina evalúa la relevancia y efectividad de los programas académicos ofrecidos. Este análisis identifica las áreas de mejora en la formación profesional y oferta educativa según las necesidades y exigencias del sector salud. Los resultados obtenidos sirven como insumo para la elaboración de estrategias, planes y procedimientos institucionales relacionados con el seguimiento a graduados.

Las encuestas aplicadas se fundamentan en los siguientes aspectos:

- a. **Formación Profesional y Capacidades Genéricas:** Donde se exploran las competencias adquiridas durante la carrera y cómo estas se han aplicado en el ámbito laboral.
- b. **Formación Académica Posterior y Estudios posteriores:** Donde se investiga si los graduados han continuado con su educación mediante estudios de posgrado, cursos de actualización o capacitaciones adicionales.
- c. **Situación Laboral Actual y Empleabilidad:** Donde se analiza la inserción laboral de los graduados, tipo de empleo que han logrado obtener, estabilidad y condiciones del mercado de trabajo en el que se desempeñan.
- d. **Satisfacción Académica, Satisfacción con los Servicios Institucionales y Formación Académica:** Donde se evalúa el nivel de satisfacción de los graduados con la formación recibida durante su paso por la universidad. También se recoge la opinión de graduados sobre los servicios proporcionados por la universidad, incluyendo infraestructura, orientación académica y recursos de aprendizaje.

La información recopilada fortalece la pertinencia formativa del perfil de egreso mediante la actualización continua de competencias clínicas, preventivas y transversales que respondan a las demandas reales del sistema sanitario y a estándares establecidos por el Modelo de Evaluación de Carreras del Campo Salud y Bienestar. Se identifica también la importancia de ampliar estrategias institucionales de educación continua, favoreciendo el acceso a programas de especialización, capacitación y actualización profesional, así como la incorporación progresiva de tecnologías emergentes, simulación clínica y recursos digitales que potencien el desempeño en escenarios asistenciales y comunitarios.

De igual manera, se requiere optimizar los mecanismos de empleabilidad, fortaleciendo la vinculación con el sector productivo, la orientación laboral y el acompañamiento en la transición al ejercicio profesional, todo ello mediante sistemas formales, activos y documentados de seguimiento a graduados. Estos enfoques permiten obtener una visión integral del impacto de la formación universitaria en la vida profesional y académica de los graduados.

8. RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL ESTUDIO

Las encuestas completadas por los 147 graduados proporcionan información sobre su percepción de formación recibida, prácticas preprofesionales, inserción laboral y áreas de mejora identificadas.

Formación Profesional y Capacidades Genéricas

El análisis comparativo de la formación profesional revela una valoración favorable y coherente en ambas carreras, con una tendencia más alta en Medicina, especialmente en los componentes del Eje Profesional. La articulación entre la teoría y la práctica clínica registró los resultados más destacados entre los indicadores analizados, lo que demuestra que el modelo curricular actual fomenta una preparación médica integral, sustentada en bases científicas y con aplicación efectiva en escenarios clínicos.

Asimismo, el indicador relacionado con la innovación de contenidos obtuvo una calificación sobresaliente en Medicina, lo cual evidencia que el proceso de rediseño curricular se alinea con las exigencias contemporáneas del ejercicio médico y con el interés de los egresados por mantener una actualización constante. Este aspecto no fue comparado

con la carrera de Ciencias Médicas debido a la ausencia de un parámetro equivalente en el instrumento de evaluación. (Tabla 2)

Tabla 2. Satisfacción con la formación profesional en las carreras de Ciencias Médicas y Medicina, periodo 2024

Ítem	Satisfacción en Ciencias Médicas (%)	Satisfacción en Medicina (%)
Integración teoría-práctica	57,81	73,50
Claridad de objetivos formativos	71,88	74,70
Organización académica y de horarios	70,32	71,08

*N=147

Fuente: Formulario de recolección de datos de seguimiento a graduados, 2024

Elaborado: Equipo docencia

El análisis de las respuestas acerca de las capacidades genéricas se centra en calificar los logros como Alto o Muy Alto en ambas encuestas para las competencias comparables. El análisis comparativo de las competencias genéricas entre ambos reportes permite establecer que el currículo de Medicina ha logrado incrementar sustancialmente la autopercepción de los graduados en competencias clave para el perfil médico moderno, especialmente en habilidades digitales, diversidad, trabajo en equipo y ética profesional. En estas cuatro áreas, el porcentaje de logro percibido es superior al 90%.

Así mismo, la caída en el dominio del segundo idioma debe ser investigada como un factor crítico de desalineación entre el diseño curricular y el resultado percibido por los graduados. (Tabla 3)

Tabla 3. Competencias genéricas de los graduados de las carreras de Ciencias Médicas y Medicina, periodo 2024

Competencia	Autopercepción Positiva Ciencias Médicas	Autopercepción Positiva Medicina
Investigación Científica	75,01%	70,0%
Habilidad Digital/TICs	73,44%	84,34%
Dominio de Idioma	70,32%	54,21%
Diversidad	76,56%	93,98%
Trabajo en Equipo	75%	93,98%
Formación Ética	76,57%	93,97%

Fuente: Formulario de recolección de datos de seguimiento a graduados, 2024

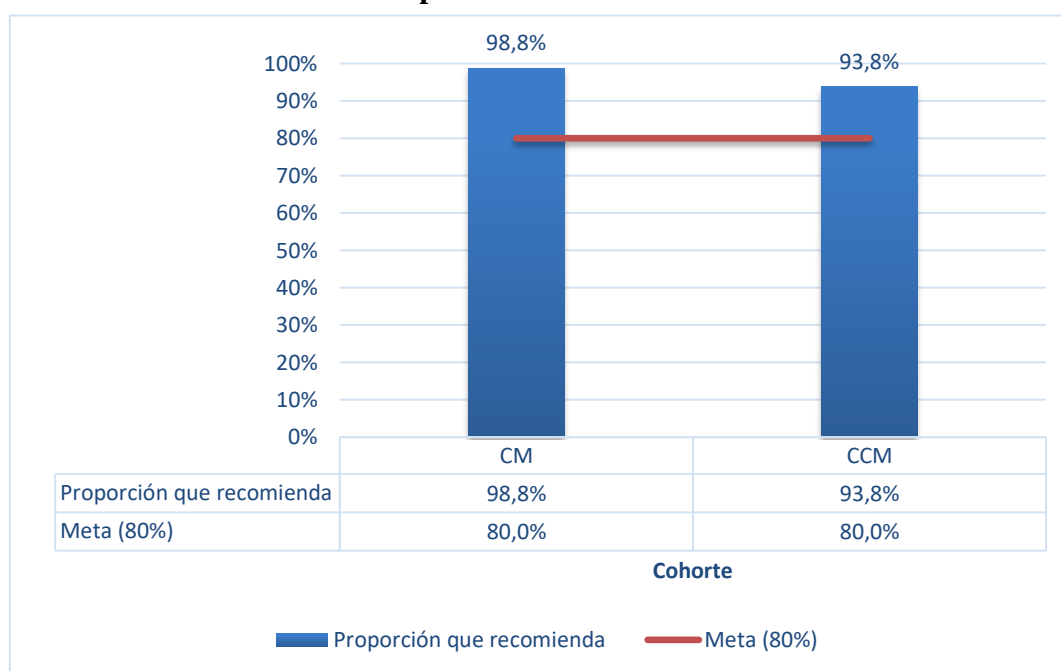
Elaborado: Equipo docencia

La proporción de graduados que recomendarían estudiar en la UTMACH fue significativamente superior a la meta institucional del 80% en ambas cohortes: CM 98,8%^{pág. 12}

(IC95%: 93,5%–99,8%; $p<0,001$) y CCM 93,8% (IC95%: 85,0%–97,5%; $p=0,006$). Este hallazgo constituye una fortaleza consistente, respaldada por intervalos de confianza y pruebas de hipótesis, que tributa al criterio de pertinencia y resultados del modelo CACES. A pesar de la alta satisfacción académica, los servicios de apoyo muestran áreas de oportunidad.

En Medicina, el 27.6% de los graduados califica el apoyo del personal administrativo como regular, y un 24.1% considera que la eficiencia en trámites es regular. Esto sugiere que la burocracia y los procesos administrativos son un punto de fricción que podría mejorar la experiencia general de los estudiantes. En Ciencias Médicas, la encuesta también señala la necesidad de mejorar los servicios, con un 51.7% de los egresados que califican el sistema de tutorías como muy poco adecuado. (Figura 1)

Figura 1. Nivel de recomendación de los graduados para estudiar en la UTMACH, periodo 2024



Fuente: Formulario de recolección de datos de seguimiento a graduados, 2024

Elaborado: Equipo docencia

Formación Académica y estudios posteriores

La información obtenida a partir de las preguntas 22 (Ciencias Médicas) y 25 (Medicina) refleja una tendencia sólida de fidelización institucional entre los graduados. La Tabla 4 muestra la comparación entre los graduados de Ciencias Médicas y Medicina respecto a su intención de volver a estudiar en la misma institución. Los resultados evidencian una tendencia positiva en ambas carreras, aunque con diferencias importantes en magnitud.

En Ciencias Médicas, el 92,19 % de los graduados afirma que volvería a estudiar en la institución, lo cual refleja un nivel de satisfacción general alto con la formación recibida, pese a ser la última cohorte antes del cierre de la carrera. Sin embargo, el 7,81 % expresa que no retornaría, indicando la presencia de experiencias académicas o administrativas que podrían haber influido negativamente en su valoración institucional.

En contraste, la carrera de Medicina muestra un resultado aún más favorable: el 98,80 % de sus graduados indica que volvería a estudiar en la institución. Este valor es superior al observado en Ciencias Médicas sugiere que el rediseño curricular, la mejora progresiva de los escenarios de práctica, y las acciones de fortalecimiento académico implementadas en los últimos años han tenido un efecto positivo en la percepción institucional de la cohorte analizada. La insatisfacción se reduce significativamente al 1,20 %, constituyendo un valor mínimamente residual dentro del conjunto evaluado.

El análisis estadístico mediante prueba de Chi-cuadrado ($p = 0.009$) evidencia que las diferencias entre ambas carreras son estadísticamente significativas. Esto confirma que la carrera de Medicina presenta un mayor nivel de satisfacción institucional y una disposición más alta de retorno académico, comparada con la carrera de Ciencias Médicas.

Tabla 4. Intención de retorno académico de los graduados de Ciencias Médicas y Medicina, cohorte 2024

Indicador	Ciencias Médicas (%)	Medicina (%)	p-valor
Volvería a estudiar en la institución	92,19	98,80	0.009
No volvería a estudiar	7,81	1,2	

Fuente: Formulario de recolección de datos de seguimiento a graduados, 2024

Elaborado: Equipo docencia

Los resultados obtenidos en la Carrera de Medicina evidencian un alto nivel de continuidad académica entre los titulados. En total, el 62.65 % de los graduados ha iniciado algún tipo de formación posterior a su titulación, lo que refleja una cultura de educación continua y un compromiso sostenido con el perfeccionamiento profesional. Dentro de esta proporción, el 37.35 % ha participado en cursos o seminarios de actualización, con una tendencia inmediata hacia la renovación de conocimientos clínicos y científicos, mientras que un 25.30 % se encuentra cursando o ha concluido programas de maestría o especialización, evidenciando la búsqueda de mayor cualificación técnica y académica.

Estos datos reafirman la importancia del posgrado como una etapa clave en el desarrollo profesional médico y su alineación con las exigencias del ejercicio clínico contemporáneo, que demanda competencias avanzadas en diagnóstico, investigación aplicada y gestión sanitaria. Por su parte, el 37.35 % de los graduados que aún no ha iniciado formación posterior corresponde principalmente a cohortes recientes, lo cual resulta esperable considerando la obligatoriedad del año de servicio rural como requisito previo al ingreso a programas de cuarto nivel.

En la carrera de Ciencias Médicas, esta variable no fue registrada en la última cohorte debido a que el instrumento anterior de seguimiento no incluía la pregunta sobre formación académica posterior. Sin embargo, la versión actualizada de la encuesta institucional ya incorpora este indicador, lo que permitirá contar en adelante con una evaluación integral y comparable del desarrollo académico de los graduados de todas las carreras del campo de la salud. (tabla 5)

Tabla 5. Distribución de la formación académica posterior de los graduados de Medicina, periodo 2024

Tipo de formación posterior	Frecuencia	(%)
Realizando/Concluido Cursos o Seminarios	55	37,35
Realizando/Concluido Maestría o Especialización	37	25,30
Ninguno	55	37,35
Total	147	100

Fuente: Formulario de recolección de datos de seguimiento a graduados, 2024

Elaborado: Equipo docencia

Situación Laboral Actual y Empleabilidad

En relación al comportamiento laboral, es claramente favorable para la carrera de Medicina frente a Ciencias Médicas. Según la Tabla 6, la tasa de ocupación alcanza el 84,34 % en Medicina, mientras que en Ciencias Médicas es del 56,25 %, por lo tanto, Medicina presenta una tasa de empleo 28 puntos porcentuales superior, lo que refleja una inserción laboral significativamente más efectiva. La prueba de Chi-cuadrado ($p < 0.001$) confirma que la diferencia es estadísticamente robusta. Los resultados sugieren que los graduados de Medicina acceden con mayor rapidez al mercado laboral, probablemente debido al campo profesional regulado, la demanda asistencial del sistema de salud y la obligatoriedad del Año de Salud Rural, que garantiza una primera oportunidad de empleo formal.

La relación formación–trabajo es también elevada en ambas titulaciones (97,14 % en Medicina y 91,67 % en Ciencias Médicas), lo que demuestra que la mayoría de los graduados ejerce funciones afines a su campo formativo, indicador clave de pertinencia curricular. En contraste, la tasa de desempleo o no inserción laboral es considerablemente menor en Medicina (15,66 %) que en Ciencias Médicas (43,75 %), situación que se percibe como favorable dado al ajuste curricular vigente, un mayor número de prácticas formativas y asistenciales además de una mejor alineación más consistente entre perfil de egreso y las funciones laborales.

Tabla 6. Relación empleabilidad y correspondencia laboral entre Ciencias Médicas y Medicina, periodo 2024

Variable	Indicador	Ciencias Médicas (%)	Medicina (%)	p-valor
Empleabilidad	Graduados Empleados	56,25	84,34	< 0.001
	Graduados no empleados	43,75	15,66	
Relación Formación-Trabajo	Correspondencia Si	91,67	97,14	0.033
	Correspondencia No	8,33	2,86	

Fuente: Formulario de recolección de datos de seguimiento a graduados, 2024

Elaborado: Equipo docencia

La Tabla 7 complementa este análisis al mostrar el tipo de empleo que asumen los profesionales médicos en su primera experiencia profesional.

En Medicina, el 81.43 % de los titulados inicia su trayectoria como Médico Rural, mientras que en Ciencias Médicas esta cifra asciende al 86.11 %, lo que se explica por la política sanitaria nacional que exige el cumplimiento del año de servicio rural para obtener la habilitación profesional.

Los cargos de carácter administrativo o directivo representan proporciones mucho menores (1.43 % en Medicina y 8.33 % en Ciencias Médicas), lo que evidencia que el inicio profesional está centrado en la práctica asistencial directa. Estos resultados confirman que la fase inicial de la vida laboral de los graduados se encuentra fuertemente determinada por la normativa del sistema de salud público, que prioriza la atención primaria y la cobertura comunitaria.

Tabla 7. Distribución ocupacional inicial de los graduados de Ciencias Médicas y Medicina, periodo 2024

Tipo de empleo	Ciencias Médicas (%)	Medicina (%)
Médico Rural	86,11	81,43
Administrativo/Directivo	8,33	1,43
Otros	5,56	17,17

Fuente: Formulario de recolección de datos de seguimiento a graduados, 2024

Elaborado: Equipo docencia

Satisfacción Académica, Satisfacción con los Servicios Institucionales y Formación Académica

La información de la tabla 9, evidencia las principales oportunidades de mejora señaladas por los graduados respecto a su experiencia durante el internado rotativo. En la carrera de Ciencias Médicas, el tema más mencionado es la capacitación en casos clínicos prácticos (28.49 %), seguido de la ampliación o adecuación de unidades asistenciales (15.52 %) y la formación de tutores clínicos (12.21 %), lo que refleja el interés por fortalecer la práctica supervisada y la calidad del acompañamiento docente.

En Medicina, las observaciones se concentran en los aspectos logísticos y operativos, con un 25 % de los graduados que propone mejorar la infraestructura o el número de unidades asistenciales, mientras que porcentajes similares se asignan a la capacitación práctica y a la actualización de tutores asistenciales.

Destaca además la diferencia en la valoración de la formación ética y bioética, priorizada por el 13,31 % de los graduados de Ciencias Médicas frente al 5,19 % de Medicina, lo que sugiere distintas etapas de fortalecimiento curricular en esta competencia transversal.

Cabe señalar que en Medicina se incluyó una opción adicional que consiste en aumentar el número de técnicos asistenciales ausente en el cuestionario de Ciencias Médicas, motivo por el cual no se incorporó a la comparación.

Tabla 8. Prioridades de mejora en el internado rotativo según graduados de Ciencias Médicas y Medicina, periodo 2024

Aspecto del Internado Rotativo	Ciencias Médicas	Medicina
Capacitación en casos clínicos prácticos	28,49%	25,00%
Ampliar o modificar unidades asistenciales	15,52%	25,00%
Capacitación a tutores asistenciales	12,21%	13,68%
Capacitación en manejo de formularios e historias clínicas	10,99%	13,20%
Mayor duración del internado	8,49%	10,85%
Capacitación en Ética y Bioética	13,31%	5,19%

Fuente: Formulario de recolección de datos de seguimiento a graduados, 2024

Elaborado: Equipo docencia

9. CONCLUSIONES

Las carreras de Ciencias Médicas y Medicina evidencian una valoración positiva de la calidad académica y de la preparación profesional alcanzada por sus egresados. En Medicina, destacan la integración teoría–práctica y la actualización de contenidos, mientras que en Ciencias Médicas los graduados reconocen fortalezas formativas, pero señalan como área de mejora el desarrollo de liderazgo y gestión de equipos en entornos clínicos.

En Medicina, el 62,65 % de los graduados ha iniciado algún tipo de formación posterior principalmente cursos, seminarios o maestrías, lo que refleja un fuerte compromiso con la educación continua y la actualización profesional. Entre sus preferencias se destaca maestría y especialidades médicas. En Ciencias Médicas, esta variable no fue registrada en la última cohorte por limitaciones del instrumento.

Los resultados muestran una inserción laboral sustancialmente más alta en Medicina (84,34 %) frente a Ciencias Médicas (56,25 %), lo que evidencia mayor oportunidad y estabilidad ocupacional para los médicos. En ambas carreras se observa una fuerte correspondencia entre la formación recibida y el campo de trabajo.

Los graduados expresan altos niveles de satisfacción con la formación recibida, pero identifican aspectos de mejora en el internado rotativo, relacionados con la disponibilidad

de espacios asistenciales y la capacitación pedagógica de tutores clínicos. Asimismo, destacan la necesidad de optimizar los procesos administrativos y servicios de apoyo institucional, factores que inciden directamente en la experiencia académica y en la percepción global de calidad.

10. RECOMENDACIONES

A partir de los resultados obtenidos en las dimensiones evaluadas, se plantean las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad formativa, la articulación con el sistema de salud y el acompañamiento a los graduados:

Formación Profesional y Capacidades Genéricas

- Consolidar las estrategias pedagógicas que favorecen la integración teoría–práctica, especialmente en los escenarios clínicos donde los graduados reportaron una experiencia formativa sólida.
- Reforzar competencias transversales, tales como la comunicación efectiva, la gestión del trabajo en equipo y la toma de decisiones en contextos asistenciales. Por ello, se propone incorporar actividades formativas, talleres, simulaciones, módulos específicos o espacios de reflexión profesional que permitan a los futuros profesionales asumir roles de liderazgo en la atención sanitaria.

Formación Académica Posterior y Estudios Posteriores

- Impulsar la Oferta de Posgrados y diversificar la oferta académica en maestrías y especializaciones que sean altamente pertinentes para los graduados.
- Establecer un servicio de orientación profesional post-graduación que asesore a los graduados sobre las mejores opciones de especialización y la demanda actual del mercado laboral.

Situación Laboral y Empleabilidad:

- Fortalecer las alianzas con instituciones del sistema de salud, tanto públicas como privadas, con el fin de asegurar plazas de internado, servicio rural y primeros puestos de trabajo para los graduados.
- Monitorear la relación formación–desempeño, captar información sobre trayectorias profesionales y retroalimentar los procesos de rediseño curricular y planificación académica.

- Desarrollar actividades orientadas a la preparación para el mercado laboral, tales como talleres de inserción profesional, orientación sobre convocatorias públicas, preparación de hoja de vida clínica y sesiones informativas sobre requisitos para el ejercicio profesional en el sistema sanitario.

Satisfacción Académica y Servicios Institucionales

- Proponer la simplificación de los servicios institucionales que acompañan el proceso de formación, con especial énfasis en la eficiencia de los trámites administrativos y la mejora continua del sistema de tutorías. La retroalimentación de los graduados justifica la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta institucional y de garantizar un acompañamiento oportuno durante la etapa formativa y el proceso de titulación.
- Sustentar la firma de convenios específicos con las unidades asistenciales, la organización operativa de los escenarios de práctica y la capacitación pedagógica de tutores clínicos. En consecuencia, se sugiere establecer mecanismos de coordinación con las instituciones de salud que aseguren condiciones adecuadas de aprendizaje y permitan estandarizar los procesos de tutoría clínica.

BIBLIOGRAFÍA

- Alpízar-Rojas, H., Marín Villalobos, R., Baltodano-Chacón, M., & Marín-Picado, B. (2023). Seguimiento a personas graduadas y egresadas universitarias: consideraciones y recomendaciones para su gestión. *Revista Wímb Lu*, 18(1), 61–81. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179421234003>
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. <https://www.asambleanacional.gob.ec>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Registro Oficial Suplemento 298. <https://www.educacionsuperior.gob.ec>
- Centro de Estudios Educativos. (2024). El seguimiento a graduados: un vínculo entre las instituciones de educación superior y la sociedad. *Revista Cubana de Educación Superior*, 41(1). <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v41n1/0257-4314-rces-41-01-8.pdf>
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

(2024). Modelo de Evaluación Externa de Carreras de Grado del Campo de la Salud. CACES. <https://www.caces.gob.ec>

- Consejo de Educación Superior. (2022). Reglamento de Régimen Académico. CES. <https://www.ces.gob.ec>

Elaborado por



Dra. Carina Serpa Andrade
Docente de la carrera de Medicina



Dr. Franklin Paladines Figueroa
Docente de la carrera de Medicina



Dra. Elizabeth Miranda Velázquez
Docente de la carrera de Medicina



Dr. Pedro Espinoza Guamán
Docente de la carrera de Medicina



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE QUÍMICAS Y DE LA SALUD

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 110-2026-CD-FCQS-SO-005.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, dice: Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, dice: Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, establece. - Art. 17 manifiesta que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, establece. - Art. 18.- La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en:

Literal c). - Libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente ley;

Literal e). - La libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, establece. - Art. 142.- Sistema de seguimiento a graduados. - Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE QUÍMICAS Y DE LA SALUD
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 0110-2026-CD-FCQS-SO-005

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece. - Art. 87.-
Deberes y atribuciones del Consejo Directivo. -

g). - Garantizar la eficiente organización y funcionamiento de la Facultad.

Que, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala, reformado mediante resolución 434-2021, establece: Art. 8.- El Sistema seguimiento a graduados. - Es permanente y actúa como observatorio de los procesos de inserción profesional y social de los graduados de la UTMACH, así como de las necesidades del tejido productivo, social y cultural, tanto a nivel local, nacional e internacional.

Que, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala, reformado mediante resolución 434-2021, establece: Art. 9.- El proceso del sistema de seguimiento a graduados. - Es sistemático, dado que las siguientes fases:

1. Valoración del nivel de satisfacción de los graduados sobre la formación profesional,
2. Análisis de las carreras sobre la inserción laboral de los graduados y la opinión de la colectividad donde se insertan;
3. Valoración del nivel de satisfacción de los graduados sobre los servicios universitarios;
4. Aplicación de los resultados a los planes de estudio;
5. Orientación académica y profesional;
6. Socializar los resultados con la comunidad universitaria

Que, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala, reformado mediante resolución 434-2021, establece: Art. 10.- La recolección de datos. - La recolección de datos se realizará a través de encuestas en línea y la plataforma de apoyo al sistema de seguimiento. (...)

Que, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala, reformado



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE QUÍMICAS Y DE LA SALUD
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 0110-2026-CD-FCQS-SO-005

mediante resolución 434-2021, establece: Art 14. Coordinador de carrera.

– Dentro de la Comisión el coordinador de carrera cumplirá las siguientes funciones y atribuciones:

1. Designar al o los profesores responsables de seguimiento a graduados;
2. Coordinar con el o los profesores del colectivo respectivo, la elaboración del plan anual de seguimiento a graduados de su carrera;
3. Garantizar el cumplimiento de lo planificado en su carrera;
4. Garantizar que el informe estadístico de seguimiento a graduados de la carrera cumpla con la base de cálculo para la obtención de la muestra.
5. Informar a la Comisión Académica sobre informe estadístico y plan de mejoras de seguimiento a graduados previa aprobación de Consejo Directivo;
6. Informar al VINCOPP sobre informe y plan de mejoras de la carrera;
7. Gestionar ante las instancias correspondientes el cumplimiento de los resultados de la encuesta de seguimiento a graduados;
8. Disponer de las evidencias asociadas al proceso de seguimiento a los graduados de la carrera.
- 9.- colaborar en el proceso de inserción laboral de los graduados de su carrera, en base a la bolsa de empleo de la Universidad Técnica de Machala. (...)

Que, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala, reformado mediante resolución 434-2021, establece: Art. 20.- El colectivo docente de cada Carrera debe cumplir actividades de gestión educativa, en función de las necesidades institucionales las siguientes actividades:

- a) Planificación de actividades
- b) Encuesta de seguimiento a graduados
- c) Informe estadístico de seguimiento a graduados
- d) Socialización del informe estadístico de seguimiento a graduados
- e) Plan de mejoras de seguimiento a graduados
- f) Capacitación a graduados
- g) Encuentro de graduados
- h) Fomento a la inserción laboral.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE QUÍMICAS Y DE LA SALUD
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 0110-2026-CD-FCQS-SO-005

i) Administración de la bolsa de empleo.

1.- De la planificación de actividades. - Se realizará una vez al año, el colectivo docente responsable del seguimiento a graduados de cada carrera elaborará un **plan anual de actividades del sistema de seguimiento a graduados**, que guardará relación con el plan de mejoras propuesto en la carrera, mismo que deberá tener aprobación de Consejo Directivo de la Facultad.

2. De la encuesta seguimiento a graduados. — La encuesta de aplicación de seguimiento a graduados deberá estar aprobada por Consejo Universitario, El/la docente responsable del indicador de cada Carrera, determinará la cohorte a quien aplicará la encuesta.

El/la docente responsable realizará el seguimiento para que los graduados desarrollen la encuesta completando al menos con el 90 por ciento del total de graduados de la cohorte seleccionada.

3.- Del informe estadístico de seguimiento a graduados. - Se realizará una vez concluido el periodo de aplicación de las encuestas, según planificación establecida. El profesor responsable del indicador elaborará el informe estadístico, el mismo que consistirá en un análisis descriptivo con frecuencias y porcentajes de los resultados de cada una de las afirmaciones de la encuesta.

4. De la Socialización del informe estadístico de seguimiento a graduados. - Una vez avalado el informe estadístico, el colectivo del indicador socializará el resultado con la comunidad universitaria de la carrera.

5.- Del plan de mejoras de seguimiento a graduados. — Con base a los resultados del informe estadístico; y, las opiniones obtenidas en la socialización con la comunidad universitaria, el docente responsable elaborará el plan de mejoras de seguimiento a graduados para el siguiente período.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE QUÍMICAS Y DE LA SALUD
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 0110-2026-CD-FCQS-SO-005

Una vez aprobado el informe estadístico y el plan de mejoras por las instancias correspondientes. El colectivo del indicador de la carrera elaborará un informe de ejecución y será remitido al VINCOPP.

DISPOSICIONES GENERALES SEGUNDA. - Las carreras deberán planificar el seguimiento a sus graduados por cohorte.

DISPOSICIONES GENERALES TERCERA. - Los resultados del seguimiento a los graduados serán considerados como insumos para adecuaciones curriculares y educación continua por las carreras de la Universidad Técnica de Machala.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, en Sesión Ordinaria presencial, llevada efecto el día lunes 02 de febrero de 2026, es analizado el Informe de Comisión Académica de la FCQS nro. INF-FCQS-COMAC-0026-2026, suscrito por el ING. JONATHAN AGUILAR ALVARADO, Subdecano de la Facultad, el mismo que indica:

"INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESPECTO AL INFORME DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS 2024 Y AL PLAN DE MEJORAS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS 2026 DE LA CARRERA DE MEDICINA.

1.- ANTECEDENTES:

Que, mediante Memorando nro. UTMACH-FCQS-CC-CM-2026-0032-M, de fecha 13 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Efraín Cárdenas López, Coordinador de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, en el que indica lo siguiente:

"Reciba un cordial saludo.

Me permito remitir a usted, en calidad de Coordinador de la Carrera de Medicina, el Informe y Plan de Mejoras del sistema de seguimiento a graduados, ambos documentos preparados y actualizados en cumplimiento de los procesos de mejora continua establecidos en el modelo institucional de evaluación y acreditación; realizados por los docentes que conforman el Criterio de Docencia de nuestra carrera.

En este contexto, y de conformidad con los procedimientos institucionales vigentes, solicito respetuosamente se sirva disponer: la inclusión en la agenda de la Comisión



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 – 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

**FACULTAD DE QUÍMICAS Y DE LA SALUD
CONSEJO DIRECTIVO**

RESOLUCION NRO. 0110-2026-CD-FCQS-SO-005

Académica de la Facultad para la revisión, análisis y aprobación correspondiente de ambos documentos (Plan de Mejoras e Informe de Seguimiento a Graduados); Posteriormente, una vez obtenida la aprobación de la Comisión Académica, la remisión de los documentos al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud para su conocimiento y aprobación definitiva.

Agradezco de antemano su valiosa gestión y colaboración en este importante proceso de mejora continua de la calidad académica de la Carrera de Medicina."

(...)

3.- CONCLUSIONES:

El pleno de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, acuerda emitir el criterio favorable respecto al Informe de Seguimiento a Graduados 2024 y al Plan de Mejoras de Seguimiento a Graduados 2026, correspondientes a la carrera de Medicina.

4.- RECOMENDACIONES:

El pleno de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, recomienda:

1.- Sugerir a la señora Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, la aprobación del Informe de Seguimiento a Graduados 2024 y del Plan de Mejoras de Seguimiento a Graduados 2026, de la carrera de Medicina, presentados por el Dr. Oswaldo Efraín Cárdenas López, Coordinador de la Carrera, los mismos que se adjuntan y forman parte integrante del presente informe.

2.- Remitir el contenido del presente informe a la licenciada Irlandia Romero Encalada, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para su respectivo análisis y trámite correspondiente."

Por lo expuesto, los miembros del Consejo Directivo de la FCQS, luego de las deliberaciones necesarias.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE QUÍMICAS Y DE LA SALUD
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 0110-2026-CD-FCQS-SO-005

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el Informe de Comisión Académica de la FCQS, nro. INF-FCQS-COMAC-026-2026, suscrito por Jonathan Aguilar Alvarado, Subdecano de la FCQS.

Artículo 2.- Aprobar el informe de Comisión Académica de la FCQS nro. INF-COMAC-FCQS-026-2026, referente al informe de seguimiento a graduados 2024 y al Plan de Mejoras de Seguimiento a Graduados 2026, de la carrera de Medicina, presentado por el Dr. Oswaldo Efraín Cárdenas López, coordinador de la carrera antes mencionada, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - Notificar a los integrantes del Consejo Directivo de la FCQS, para su conocimiento.

Segunda. - Notificar a Subdecanato de la FCQS, para su conocimiento; y, ejecución de ser el caso.

Tercera. - Notificar a Vincori de la UTMACH, para su conocimiento; y, ejecución de ser el caso.

Cuarta. - Notificar a la coordinación de carrera, para su conocimiento; y, ejecución de ser el caso.

Dada en la ciudad de Machala, a los dos (02) días del mes de febrero del año 2026, en la quinta sesión ordinaria presencial del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, de la Universidad Técnica Machala.



Creado electrónicamente por:
IRLANDIA DEIFILIA
ROMERO ENCALADA

Validar únicamente con FirmaEC

Lcda. Irlandia Romero Encalada. Mgtr.

DECANA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 - 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE QUÍMICAS Y DE LA SALUD
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 0110-2026-CD-FCQS-SO-005



Creado electrónicamente por:
STALIN ELOY
RODRIGUEZ PEREZ
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Stalin Rodríguez Pérez. Mgtr.

SECRETARIO- ABOGADO

SR/Mary A